

SANTA CRUZ, 09 de Agosto de 2023.-

VISTOS

:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Alcaldicio N°2417, del 05 de junio de 2023 que llama a Propuesta Pública y aprobó las bases de la licitación pública, referida a la "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA EL PROGRAMA APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS".
6. El Decreto Alcaldicio N°3188, del 26 de Julio de 2023 que Adjudica Licitación pública ID 3864-20-LE23, emitiéndose la Orden de Compra N° 3864-442-SE23 del 08 de agosto de 2023 por la suma total de \$10.080.000.- Exento de Impuesto.
7. El contrato de prestaciones de servicios suscrito el 09 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO

:

- 1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó a licitación pública ID 3864-20-LE23, adjudicando esta mediante documento de "Vistos 6".
- 2.- Que, de conformidad al punto N°18 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO

:

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con doña: **ANA MARIA VIDAL FARIAS, RUT: 13.202.738-2**, referido a Propuesta Pública denominada: "Contratación Servicio de Transporte (Vehículo con Conductor y Combustible) para el Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS". ID: 3864-20-LE23.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)